

Evento Relevante

Mexicali, B.C., a 30 de abril de 2024.- Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. (“Urbi” o la “Emisora”) informa que el día de ayer se celebró su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en la que, entre otros asuntos, se aprobó por unanimidad el reembolso y cancelación de las acciones representativas de la parte variable del capital social de Urbi, a razón de \$111.88 M.N. por cada acción reembolsada (el “Reembolso de Acciones”), con el propósito de brindar a todos sus accionistas una opción de monetización de su tenencia.

Cabe mencionar que, de acuerdo con los estados financieros de Urbi al 31 de marzo de 2024, el valor contable por acción es de \$74.48 M.N., lo que implica que el Reembolso de Acciones se efectuará a un precio 50.2% superior respecto del valor contable por acción a esa fecha y más de 16 veces el precio promedio de mercado de los últimos 2 años.

El Reembolso de Acciones será pagadero en efectivo el 31 de mayo de 2024 para todos los accionistas, salvo aquellos que opten por no participar del mismo y así lo manifiesten dentro del plazo de veinte días hábiles, del 2 de mayo de 2024 al 29 de mayo de 2024, de acuerdo con la mecánica establecida en el Aviso a los Accionistas publicado en esta misma fecha a través de los sistemas de publicación y envío de información de la Secretaría de Economía, de la Bolsa Mexicana de Valores así como de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismo que se adjunta para facilidad de referencia.

De acuerdo con lo anterior, cierto inversionista institucional que representa, por cuenta de sus clientes de gestión discrecional, una participación accionaria significativa de aproximadamente 33.2% en el capital social suscrito y pagado de la Emisora, le ha manifestado a ésta su intención de participar en el Reembolso de Acciones con la totalidad de su tenencia. Por su parte, otro de los inversionistas significativos, cuya tenencia accionaria representa un 33.7% del capital, tiene la intención de participar del reembolso con una proporción de aproximadamente el 35% de su tenencia accionaria actual, a fin de que los recursos disponibles para el reembolso puedan ser destinados prioritariamente a la monetización de la tenencia de los accionistas minoritarios. Finalmente, los accionistas fundadores de Urbi han expresado su voluntad de no participar en el Reembolso de Acciones, con el mismo objetivo de que los recursos disponibles para el reembolso puedan ser destinados prioritariamente a la monetización de la tenencia del resto de sus accionistas.

En este sentido, dependiendo del resultado del Reembolso de Acciones, la Emisora contempla convocar con posterioridad a una asamblea general extraordinaria de accionistas (la “Asamblea Extraordinaria”) en la que se ponga a consideración de los accionistas la propuesta de solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora en el Registro Nacional de Valores y su correspondiente listado en bolsa de valores, salvaguardando los intereses del público inversionista y cumpliendo con los requisitos establecidos al respecto en la Ley del Mercado de Valores y en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores (la “Cancelación de la Inscripción”). En caso de que se obtuviera la resolución de la Asamblea Extraordinaria para la Cancelación de la Inscripción, adoptada por el voto favorable de los titulares de las acciones de Urbi que representen cuando menos el 95% del capital social suscrito y pagado, la Empresa procedería a realizar una oferta pública de adquisición en los términos



establecidos en la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones, para adquirir las acciones en circulación restantes, al precio igual al valor del Reembolso de Acciones, es decir, la cantidad de \$111.88 M.N. por acción.

Este documento contiene declaraciones sobre el futuro de la Empresa, incluyendo declaraciones sobre su situación financiera y resultados de operación futuros de la Empresa; su estrategia, planes, objetivos y metas; y otros datos que no constituyen información histórica. Tales declaraciones a futuro se basan en supuestos, planes, intenciones y expectativas de la administración de la Empresa, y conllevan riesgos, incertidumbres y otros factores, conocidos o no, algunos de los cuales están fuera del control de la Empresa. Dichas declaraciones no deben interpretarse en base a tendencias y actividades pasadas, como si las mismas fueran a continuar en el futuro. Las declaraciones a futuro aquí contenidas son válidas a la fecha de este documento.



URBI, DESARROLLOS URBANOS, S.A.B. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se comunica a los accionistas de Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. ("Urbi" o la "Emisora", indistintamente) que en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2024 se resolvió, entre otras cosas, llevar a cabo el reembolso y la correspondiente cancelación de las acciones representativas de la parte variable del capital social de la Emisora, a razón de \$111.88 M.N. (ciento once pesos y ochenta y ocho centavos, Moneda Nacional) (en lo sucesivo, el "Precio del Reembolso") por cada acción reembolsada (en lo sucesivo, el "Reembolso de Acciones").

El Reembolso de Acciones se realizará para todos los accionistas tenedores de acciones representativas de la parte variable del capital social en circulación, salvo aquellos accionistas que opten por no participar del Reembolso de Acciones, y así lo manifiesten dentro del plazo de 20 (veinte) días hábiles que iniciará el 2 de mayo de 2024 y concluirá el 29 de mayo de 2024, mediante la presentación, en ese mismo plazo, a la Emisora, ya sea directamente o, en el caso de los tenedores de acciones depositadas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), por conducto de sus respectivos custodios, en las oficinas de la Emisora ubicadas en Avenida Álvaro Obregón 1137, Colonia Nueva, en Mexicali, Baja California, o las ubicadas en la calle de Río Danubio 109, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en días hábiles y en horario de 10:00 a 14:00 horas, del escrito de manifestación de su voluntad de no participar del Reembolso de Acciones, en los términos del formato que, a partir de la fecha de publicación de este aviso, se pone a disposición de los accionistas en los domicilios antes referidos.

El pago del Reembolso de Acciones se hará en efectivo, con cargo al saldo de la cuenta de capital de aportación, debiéndose considerar al respecto lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y demás disposiciones aplicables.

Por lo que respecta a las acciones depositadas en Indeval, el Reembolso de Acciones (incluyendo la cancelación y/o canje de los títulos accionarios correspondientes) se llevará a cabo el 31 de mayo de 2024, a través de dicha institución.

Para los tenedores de acciones en forma física, el pago del Reembolso de Acciones se hará a partir del 31 de mayo de 2024 en las oficinas de la Emisora antes indicadas, contra la presentación de los títulos accionarios respectivos para su cancelación.

Tanto para recibir el pago del Reembolso de Acciones, como para optar por no participar del mismo, los accionistas deberán acreditar la titularidad de sus acciones exhibiendo los títulos de acciones correspondientes, o mediante los registros que lleva Indeval, complementados por los listados expedidos por los custodios de las acciones, en los que se identifiquen a los titulares de las mismas.

En relación con el Reembolso, se hace notar que, no obstante que el valor contable de cada una de las acciones representativas del capital social de Urbi es la cantidad de \$74.48 M.N. (setenta y cuatro pesos y cuatro centavos, Moneda Nacional), de acuerdo a los estados financieros de la Emisora al 31 de marzo de 2024, incluidos en el último reporte trimestral de la Emisora presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. el pasado 26 de abril de 2024, el Reembolso de Acciones se realizará al referido Precio del Reembolso, es decir la cantidad de \$111.88 (ciento once pesos y ochenta y ocho centavos, Moneda Nacional).

Asimismo, se informa a los accionistas que, con posterioridad al Reembolso de Acciones y dependiendo del resultado del mismo, se contempla convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Urbi (en lo sucesivo, la "Asamblea Extraordinaria"), en la que se ponga a consideración de los accionistas la propuesta de solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Urbi en el Registro Nacional de Valores (en lo sucesivo, la "Cancelación de la Inscripción"), salvaguardando los intereses del público inversionista y cumpliendo con los requisitos establecidos al respecto en la Ley del Mercado de Valores y en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores (en lo sucesivo, las "Disposiciones").

En caso de que se obtuviera la resolución de la Asamblea Extraordinaria para la Cancelación de la Inscripción, adoptada por el voto favorable de los titulares de las acciones de Urbi que representen cuando menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social suscrito y pagado, la Emisora procedería a realizar la oferta pública de adquisición requerida por la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones, por aquellas acciones en circulación restantes, a un precio igual al Precio de Reembolso, es decir, la cantidad de \$111.88 M.N. (ciento once pesos y ochenta y ocho centavos, Moneda Nacional) por acción. Una vez efectuada la Cancelación de la Inscripción, se procedería asimismo con la cancelación del listado de las acciones de Urbi en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Para efectos de lo previsto en este aviso, incluyendo el pago del Reembolso de Acciones o la presentación del escrito de manifestación de voluntad de no participar en dicho Reembolso de Acciones, y para mayor información o cualquier aclaración sobre el proceso, se suplica a los accionistas contactar a Sergio Alejandro Vargas Galindo o a Adalberto Ramírez Hernández, en el teléfono (686) 523-8600, ext. 10202, o en las direcciones de correo electrónico sergio.vargas@urbi.com y adalberto.ramirez@urbi.com.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2024



Jaime Cortés Álvarez
Secretario del Consejo de Administración